



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=SBR8biWoxHq11GFozwLqixY3227QW811ZURMa800Y1%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0161198-2023

Sra

Erica Gonzalez

Email: epgonzalezv@gmail.com

Celular: 3127840407.

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral n° 000400010541000, Radicado EXT AMC 23 0125454.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio Con Referencia Catastral N° 000400010541000 localizado el corregimiento de Santana, presenta Uso de suelo SUBURBANO.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cabe anotar, que el presente documento solo certifica el uso de suelo del predio, y avala el desarrollo de actividad alguna, debido a que solo solicitaron el uso del suelo del predio a modo general.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Myor de Cartagena.



Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=SBR8biWoxHq11GFozwLqixY3227QW811ZUIRMa800Y1%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario MELISSA ANGARITA VESGA

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Se requiere el certificado de uso del suelo para realizar el
(Explicación clara y Detallada) avaluo del predio

Número de la Referencia Catastral 000400010541000

Barrio Santana Dirección Santana

Email epgonzalezv@gmail.com

Teléfono No. 1 3127840407 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

